

Huaraz, 29 de diciembre de 2021
OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTACSH

Señora:
MARITZA MALLQUI AGUILAR
Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Unidad Territorial Ancash.
Presente. -

ASUNTO : Respuesta a alerta caso N° 355-2021-CTVC/ANC
REFERENCIA : OFICIO N° 148-2021-CTVC/ANCASH

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 19 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 355-2021-CTVC/ANC, referida al funcionamiento del Servicio en contexto No Presencial del Comité de Gestión "Los niños para el futuro de macate", del Servicio de Acompañamiento a Familias.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Los niños para el futuro de macate" del SAF, reconocido con RDE N°010-2020-MIDIS/PNCM de fecha 06 de enero del 2020, está ubicado en el distrito de Macate, provincia de Santa, de la Unidad Territorial de Ancash. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera interrumpida a 113 usuarios entre gestantes, niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

- 1. HOGAR RECIBE INCOMPLETO KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN:** En la entrevista sostenida con la cuidadora principal indicó que la facilitadora le entregó los materiales de higiene y protección incompleto correspondiente al mes noviembre, entregándole un jabón líquido y cuatro (4) mascarillas, faltando XXX, según le indicaron los dos (2) rollos de papel toalla quedó pendiente su entrega en el mes de noviembre. Situación que contraviene lo estipulado en la RDE N° 766-2021MIDIS/PNCM-DE en la directiva "Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contexto No Presenciales", en el numeral 5.7.2 Kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa nacional Cuna Mas promueve. El kit de higiene y protección está compuesto por los siguientes materiales: jabón líquido con dispensador (1), papel toalla (2) y mascarillas respirador KN 95 (4).

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada “Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales”, el Programa realiza la transferencia de recursos financieros programados para cubrir los costos del Kit de higiene y protección para niñas/os usuarios del SCD y familias usuarias del SAF.

La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarias/os y cuidador principal del SCD y familias usuarias del SAF, para uso de la niña/niño, gestante y/o cuidador principal, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. El Kit de higiene y protección está compuesto por los siguientes materiales:

- Jabón líquido con dispensador¹ (1 frasco)
- Mascarillas respirador KN95 (4 unidades)
- Papel toalla (2 unidades)

NOTA: En el caso específico del Kit de higiene y protección para las familias usuarias del SAF, se hizo un ajuste al presupuesto estimado, debido a la insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa, por lo tanto, se ajustó el kit de higiene y protección, con los materiales priorizados (1 jabón líquido con dispensador y 4 mascarillas respirador KN95), el reajuste presupuestal se realizó en el periodo octubre, noviembre y diciembre 2021.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

Respecto al Punto crítico se señala que, según las directivas señalada líneas arriba, para la adquisición del kit de Higiene y protección correspondiente al mes de Octubre, la coordinación de servicios, a través de Efraín Palacios Figueroa, remite a la Unidad Técnica de Atención Integral (UTAI), el informe N° 000029-2021-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF, de asunto Requerimiento de programación de transferencia de recursos a los Comités de Gestión del SAF, para dotación del kit de higiene y protección de familias, correspondiente al periodo octubre 2021.

En dicho informe se sustenta, que en numeral 2.4 y 2.5 que en el marco de lo establecido el DS 015-2020.MIDIS, la RDEN°766-2021MIDIS/PNCM y la Directiva denominada “Gestión de recursos financieros del estado que reciben los Comités de Gestión reconocidos por el Programa Nacional Cuna Más” aprobada con la RDE N°35-2021-MIDIS/PN CM, que resulta necesario gestionar los recursos financieros a fin de realizar la transferencia de recursos para el kit de higiene y protección (con 2 materiales priorizados) para las familias usuarias del servicio de Acompañamiento a Familias del Programa nacional cuna más, correspondiente al mes de octubre del 2021. La priorización de los 2 materiales (4 mascarillas y 1 jabón) se debe a la no disponibilidad presupuestal completa, para atender la dotación del kit de higiene y protección considerados en la RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM. **Ver Anexo 01, 02 y 03- informe N° 000029-2021-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF, Evidencia de entrega de kit de Higiene y protección del mes de Octubre a Familia Usuaría: Gloria Maritza Rodríguez Pereda, Acta de entrega del de kit de Higiene y protección del mes de Octubre a Familia Usuaría: Gloria Maritza Rodríguez Pereda.**

¹ Para el comité que cuente con pueblos indígenas u originarios, se podrá optar por tres (03) jabones de tocador en barra de 90g. cada uno por mes, considerando la pertinencia cultural u otras razones relacionadas a su contexto. (RDE 766-2021- MIDIS/PNCM).

2. PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE DESARROLLO INFANTIL

TEMPRANO: En la entrevista sostenida con la cuidadora principal indicó que la junta directiva del Comité de Gestión NO le ha entregado materiales educativos correspondiente al kit de desarrollo infantil temprano (kit DIT), para que pueda reforzar la aplicación de las prácticas de aprendizaje de su niño en casa durante el periodo de atención no presencial. Cabe indicar que el usuario ingresó al programa en Marzo – 2021.

Situación que estaría afectando el cumplimiento de la RDE N° 766-2021-MIDIS/PNCM-DE en la directiva “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contexto No Presenciales”, en el numeral 5.7.1 Kit del Desarrollo Infantil Temprano (kit DIT) a la letra indica “La dotación del kit DIT se enmarca en la promoción del juego y aprendizaje infantil que promueve el PNCM. El kit DIT comprende materiales educativos variados y versátiles; como juguetes y cuentos para niñas y niños; organizados según grupo etario, con la finalidad de que ellos/as usen los materiales en casa durante sus momentos de juego, en el período de atención no presencial frente al Estado de Emergencia Nacional por el coronavirus- COVID 19. Considerando ello, el Kit DIT contribuye al desarrollo de niñas y niños usuarios del PNCM”.

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada “Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales”, en esta Directiva se establece que con la finalidad de generar mejores condiciones para el desarrollo infantil temprano teniendo en cuenta las restricciones y limitaciones que tienen las familias por causa de las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno frente al COVID-19, se ha previsto la entrega de kits de materiales y de alimentos que coadyuven a reforzar las prácticas de cuidado y aprendizaje que promueve el PNCM, entre ellos tenemos la dotación de:

- KIT DIT: Busca reforzar la aplicación de las prácticas de aprendizaje de la/el cuidador/a principal (madre, padre u otro cuidador) a fin de favorecer el desarrollo infantil de su hija o hijo. La entrega es por única vez a niñas y niños usuarios de los Servicios del PNCM. El material se sujetará a la disponibilidad según zonas de atención y considerando la meta programada para el año de ejecución.

En el numeral 5.7.1 de la Directiva en mención, se señala que la dotación del KIT del Desarrollo Infantil Temprano (Kit DIT) es para ambos servicios y está compuesto por 04 materiales educativos variados, con pertinencia cultural en el marco de la promoción del juego: 2 juguetes y 2 cuentos de acuerdo al grupo etario. La dotación del Kit DIT, se sujetará a la disponibilidad según, zonas de atención y considerando la meta programada para el año de ejecución.

En el numeral 5.8.1. Adquisición de kits DIT: Para la adquisición del kit DIT, la UT/OCT considera en su programación la cantidad de usuarios continuadores, el cual se obtiene en base al reporte de asistencia correspondiente al mes de la entrega. Para la programación de la adquisición del kit DIT, se tiene previsto la proyección de edades al mes en el que se realizará la distribución, a fin de no generar brechas en la entrega del kit DIT. Por lo que la UT/OCT, deberá garantizar que la entrega del kit DIT se realice dentro del plazo de ejecución establecido.

El punto Crítico se considera INFUNDADO

Respecto al Punto crítico se señala que, según las directivas señalada líneas arriba, para la adquisición del kit DIT, la unidad territorial considera en su programación la cantidad de usuarios continuadores, a la fecha de la entrega de este kit, la familia usuaria NO era continuadora debido a que ella ingreso al programa el mes de marzo del 2021 y la distribución

del mencionado KIT se efectuó en el mes de abril. **(Ver Anexo 04 Fecha de ingreso de la familia usuaria al PNCM)**

Sin embargo, como medida correctiva inmediata se ha procedido hacer la entrega del kit DIT a la familia usuaria, a la fecha el usuario ya cuenta con el kit DIT completo. **(Ver Anexo 05, y 06 Acta de entrega del kit DIT a la Sra. Gloria Maritza Rodríguez Pereda y Fotografía de la entrega del Kit DIT a la Sra. Gloria Maritza Rodríguez Pereda y su hijo José Miguel Pereda Rodríguez)**

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ancash, del CASO N°355-2021-CTVC/ANC, se precisa:

En relación a los puntos críticos 1 y 2, se considera **INFUNDADOS**, en coherencia a los criterios establecidos por el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

II. ANÁLISIS

- 2.1. En el marco del Decreto Supremo N° 015-2020-MIDIS, se aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 “Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano” y la RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales”, versión 1, se han establecido, entre otros la dotación del Kit de higiene y protección para ambos servicios del Programa, señalando lo siguiente:

Dotación del Kit de higiene y protección SCD y SAF: La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarios/as y cuidador principal del SCD y familias usuarias del SAF, para uso de la niña/niño, gestante y/o cuidador principal, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afectan la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. El Kit

Cuadro 4: Materiales del Kit de higiene y protección

KIT	SERVICIO	MATERIALES	CANTIDAD	FRECUENCIA
KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN	SCD-SAF	JABÓN LÍQUIDO CON DISPENSADOR	1	MENSUAL
	SCD-SAF	PAPELTOALLA	2	MENSUAL
	SCD-SAF	MASCARILLAS RESPIRADOR KN 95	4	MENSUAL
	SCD-SAF	BOLSA **	1	MENSUAL

* Para el comité que cuente con cuartos indígenas u originarios, se podrá optar por tres (03) jabones de tocador en lugar de 04, cada uno por mes, considerando la pertinencia cultural u otras razones razonables a su contexto.

** La bolsa de protección deberá ser de color claro y no tamaño que contenga los materiales del kit de higiene y protección.

de higiene y protección está compuesto por los siguientes materiales:

- 2.2. Mediante Oficio Interinstitucional N°000072-2021- MIDIS/PNCM-DE, se ha solicitado una demanda adicional a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS por el monto de S/ 27,458,437.00 (Veintisiete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 00/100 Soles), a fin de que gestione la habilitación de recursos adicionales con cargo a la Reserva de Contingencia, dicha solicitud fue sustentada ante el MEF y cuya respuesta actualmente se encuentra en estado de evaluación.

- 2.3. Así mismo, se precisa, que de acuerdo a lo establecido en la directiva “Gestión de recursos financieros del estado que reciben los Comités de Gestión reconocidos por el Programa Nacional Cuna Más en el marco del Decreto Supremo Nº015-2020-MIDIS”, la UTAI, durante el 2021 vino se cumpliendo con la transferencia bimestral de recursos para la dotación mensual del kit de higiene y protección; sin embargo en la RAN°493-2021-MIDIS/PNCM-UA, correspondiente a las transferencias del periodo-setiembre-octubre del 2021, en cuanto a la transferencia de materiales e insumos a Comités de Gestión del SAF, en el rubro



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Dotación de Kit de higiene y protección solo se transfirió los recursos correspondientes al periodo setiembre 2021, más no para octubre, por falta de disponibilidad presupuestal. Quedando pendiente la programación de transferencia correspondiente al mes de octubre 2021, la misma quedó pendiente gestionar una vez habilitada la propuesta de demanda adicional solicitada al MIDIS.

2.4. Siendo así, y a la fecha no contando con la disponibilidad presupuestal completa, para atender con la transferencia de recursos para la dotación del kit de higiene y protección a familias del SAF, de los tres (3) materiales considerados en la RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, a fin de atender la transferencia para el periodo octubre 2021, se priorizan dos (2) materiales del kit de higiene y protección (considerados como fundamentales en el fortalecimiento de prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19), que son: **I Jabón líquido y II Mascarillas KN95** para el cuidador principal, con un monto estimado por kit de higiene y protección de S/. 16.10 (dieciséis con 10/100 soles); en tal sentido, para octubre 2021, se requiere programar:

KIT	SERVICIO	MATERIALES	CANTIDAD	FRECUENCIA
KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN	SAF	JABON LIQUIDO CON DISPENSADOR *	1	MENSUAL
		MASCARILLAS KN95	4	MENSUAL
		BOLSA**	1	MENSUAL

* Para el comité que cuente con pueblos indígenas u originarios, se podrá optar por tres (03) jabones de tocador en barra por mes, considerando la pertinencia cultural.

**Para el armado del kit se contempla la adquisición directa de bolsas



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Tabla N° 01: Resumen de requerimiento para kit de higiene y protección periodo octubre 2021

KIT	ACTIVIDAD	N° UT/OCT	N° CG	N° DE FAMILIA/U SUARIOS	MONTO REFEREN CIAL POR KIT	TOTAL
Kit de higiene y protección	Visitas domiciliarias a Familias del -SAF	24	1113	115700	S/. 16.10	S/ 2,094,170.00

FUENTE: PSCNP SETIEMBRE 2021.

- 2.5. De acuerdo con el detalle de la tabla N°01 el requerimiento tiene como meta la data de Actores Comunales del mes de setiembre 2021, que comprende 1113 Comités de Gestión del del SAF, correspondiente al periodo octubre 2021.
- 2.6. El requerimiento de transferencia de recursos para la dotación de kit de higiene y protección para el periodo octubre 2021 a comités de gestión del SAF se realiza toda vez que la Directiva de Gestión de Recursos Financieros del Estado que reciben los comités de gestión reconocidos por el Programa Nacional Cuna Mas en el marco de DS N°015-2020-MIDIS establece que excepcionalmente, si el comité de gestión no puede realizar el requerimiento de transferencia de rubros (como la dotación de kit de higiene y protección), por alguna contingencia, como la pronta atención de la transferencia que permita dotar de estos materiales a los comités de gestión¹, la UTAI, a través de sus Coordinadores/as o quien haga sus veces, realizará el requerimiento. Es preciso indicar que este requerimiento de transferencia de recursos no incluye los gastos administrativos para los Comités de Gestión, lo cual debe ser considerado por el equipo de programación de la UTAI, a fin de que cumplan con la actividad programada.
- 2.7. La transferencia considera un plazo para la ejecución de 30 días calendario desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial sobre la transferencia a los Comités de Gestión y 21 días calendario adicionales para la justificación de los recursos asignados, en cumplimiento con la normatividad correspondiente.

¹ Considerando que la comunicación de UPPM respecto a la demanda adicional de recursos financieros en el marco del Decreto Supremo N°015-2020/MIDIS es del 30 de setiembre de 2021.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

III. CONCLUSIONES

3.1. En ese sentido, en el marco de lo establecido en el DS 015-2020-MIDIS, la RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM y la Directiva denominada “Gestión de recursos financieros del estado que reciben los Comités de Gestión reconocidos por el Programa Nacional Cuna Más” aprobada con la RDE N°35-2021-MIDIS/PNCM, resulta necesario gestionar los recursos financieros para de acuerdo a la Tabla N° 01 del presente informe. A fin de realizar la transferencia de recursos para el kit de higiene y protección de la (con 2 materiales priorizados) a las familias usuarias del servicio de Acompañamiento a Familias del Programa, correspondiente al mes de octubre del 2021, el monto de recursos financieros requeridos para la adquisición de los insumos del kit de higiene y protección priorizados (jabón y mascarillas) asciende a:

- **Actividad: Visitas domiciliarias a Familias del SAF**, corresponde programar S/ **2,094,170.00** (Dos millones noventa y cuatro mil ciento setenta con 00/100 soles) para el periodo octubre 2021 concordante con el anexo N°01.

3.2. En la línea de la transferencia, se considera un plazo para la Ejecución de 30 días calendario desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y 21 días calendario adicionales para la justificación de los recursos asignados, cumpliendo con lo dispuesto en la Directiva denominada “Gestión de recursos financieros del estado que reciben los Comités de Gestión reconocidos por el Programa Nacional Cuna Más en el marco del Decreto Supremo N°015-2020-MIDIS” aprobada con la RDE N°035-2021-MIDIS/PNCM.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. De ser aprobado el presente requerimiento se recomienda remitir el Informe a la Especialista en Programación a fin de iniciar las acciones que permita garantizar la asignación de los recursos presupuestales para la ejecución de la mencionada actividad.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
EFRAIN PALACIOS FIGUEROA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DEL PROGRAMA
Programa Nacional Cuna Más

Adjunto:

Anexo de Archivo Excel para la transferencia de presupuesto para familias usuarias del SAF



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

San Isidro, 30 de Septiembre del 2021

MEMORANDO N° 000451-2021-MIDIS/PNCM-UPPM

A : MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
JEFE(A) DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

Asunto : Demanda Adicional de recursos financieros en el marco del Decreto Supremo
N°0015-2020/MIDIS

Referencia : Memorando N°002200-2021-MIDIS/PNCM/UTAI

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita se informe sobre la demanda adicional de recursos presupuestales para el ejercicio 2021.

Al respecto, en el marco de los artículos 53 y 54 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, mediante Oficio Interinstitucional N°000072-2021-MIDIS/PNCM-DE, se ha solicitado una demanda adicional a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS por el monto de S/ 27,458,437.00 (Veintisiete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 00/100 Soles), a fin de que gestione la habilitación de recursos adicionales con cargo a la Reserva de Contingencia, dicha solicitud fue sustentada ante el MEF y cuya respuesta actualmente se encuentra en estado de evaluación; asimismo, dado la importancia de los recursos adicionales solicitados, se ha coordinado con la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS, para que inicialmente adelante parcialmente la demanda adicional con recursos disponibles del Pliego MIDIS hasta por el monto de S/ 12,147,725.00 (Doce Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Setecientos Veinticinco con 00/100 Soles) para garantizar la entrega de las canastas alimentarias a los niños/as usuarios del Servicio de Cuidado Diurno, la asignación de dichos recursos dependerá de la evaluación presupuestal y saldos de libre disponibilidad con que cuenten las Unidades Ejecutoras del MIDIS.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
SERGIO EUGENIO MIRANDA FLORES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
Programa Nacional Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO 02:

**Evidencia de entrega de kit de Higiene y protección del mes de Octubre a Familia
Usuaria: Gloria Maritza Rodríguez Pereda**

- 1 jabón líquido
- 4 mascarillas KN95



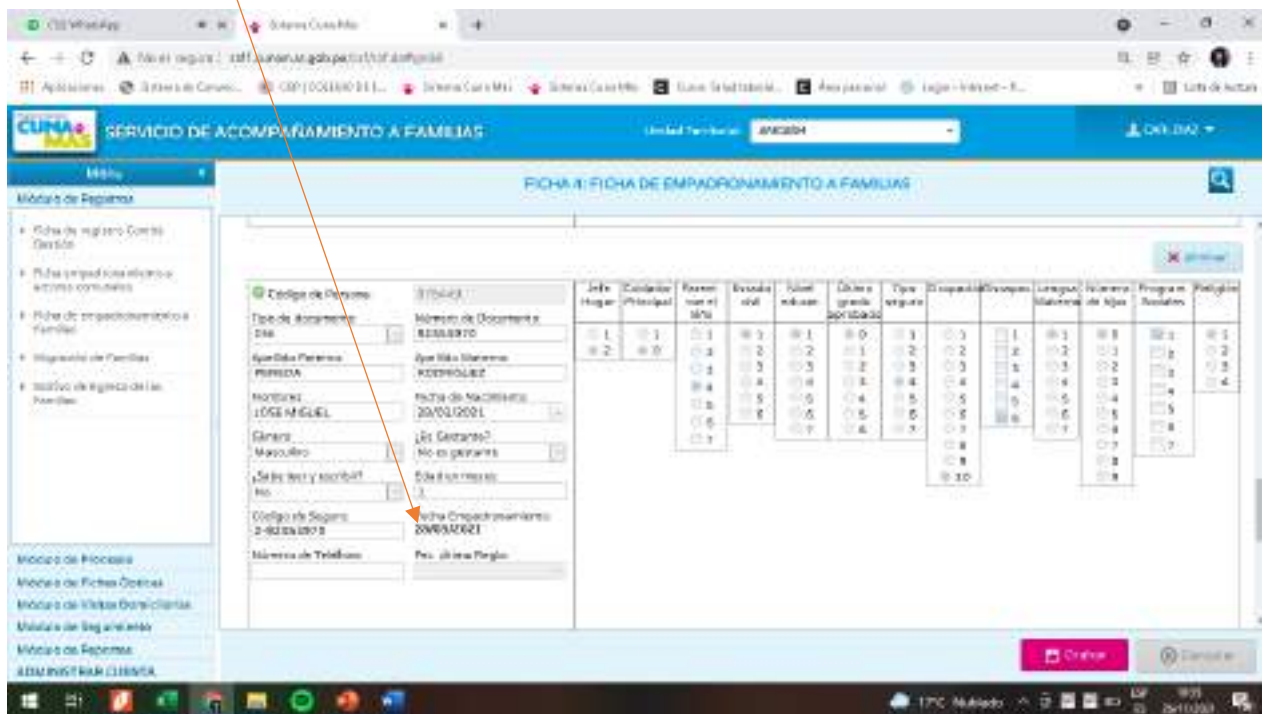
KENNETH VICTOR MILNE (aka)
 DOB: 07/06/1944
 SALVO: YES/NO: 1

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo 04:

Fecha de ingreso de la familia usuaria al PNCM

Fecha de Ingreso de la Familia
 usuaria Gloria Maritza Rodríguez
 Pereda (Usuario: José Miguel
 Pereda Rodríguez)



SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS

Unidad Territorial: **ANCASH**

FICHA DE EMPADRONAMIENTO A FAMILIAS

Código de Persona	Nombre	Fecha de Ingreso al PNCM	Fecha de Registro	Fecha de Actualización	Fecha de Evaluación	Fecha de Seguimiento	Fecha de Cierre	Fecha de Seguimiento	Fecha de Cierre	Fecha de Seguimiento	Fecha de Cierre	Fecha de Seguimiento	Fecha de Cierre	Fecha de Seguimiento	Fecha de Cierre
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Fecha de Ingreso al PNCM: **20/03/2021**
 Fecha de Registro: **20/03/2021**
 Fecha de Actualización: **20/03/2021**
 Fecha de Evaluación: **20/03/2021**
 Fecha de Seguimiento: **20/03/2021**
 Fecha de Cierre: **20/03/2021**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo 05:

Acta de entrega del kit DIT a la Sra. Gloria Maritza Rodríguez Pereda y su hijo José Miguel Pereda Rodríguez

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DEL KIT DIT PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LAS FAMILIAS USUARIAS DEL SAF						Código	UTALFR 022			
								Versión	00			
								Página	01 de 01			
UT/DCT: ANCASH		COMITE DE GESTIÓN: LOS NIÑOS PARA EL FUTURO DE MACATE						RA N°:				
ID CG: 918		NOMBRE DE LA FACILITADORA/DR: CINTHIA FLOR CARBAJAL CONTRERAS						NOMBRE DEL AT: INES DEL ROSARIO PAJUELO MENDOZA				
DEPARTAMENTO:		PROVINCIA: SANTA				DISTRITO: MACATE		CÓDIGO DE LA FACILITADORA: 36257				
N°	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL NIÑO(A)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL CUIDADOR PRINCIPAL	TIPO DE KIT	GRUPO ETARIO (BB-GAT y CAM-EXM)	TIPO DE MATERIALES DEL KIT DIT				CÓDIGO DE FAMILIA	N° DE CELULAR DEL CUIDADOR PRINCIPAL	FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME
						CUENTO 1	JUJUETE 1	CUENTO 2	JUJUETE 2			
1	24/01/2021	PEREDARODRIGUEZ JOSE MIGUEL	RODRIGUEZ PEREDA GLORIA MARITZA	A	BB-GAT	1	1	1	1	218758	971632604	 


 FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA
 NOMBRE: CINTHIA FLOR CARBAJAL CONTRERAS
 DNI: 70185553
 CARGO: FACILITADORA
 La foto será verificada y archivada en la UT/DCT


 Luis Roberto Salazar Mora Buena
 NOMBRE: Luis Roberto Salazar Mora Buena
 DNI: 42014124
 CARGO: PRESIDENTE

FIRMA DEL MIEMBRO DEL CV
 NOMBRE: EVA ROSARIO CHICHAY CARBAJAL
 DNI: 3284640
 CARGO: CONSEJO VIGILANCIA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo 06:

Fotografía de la entrega del Kit DIT a la Sra. Gloria Maritza Rodríguez Pereda y su hijo José Miguel Pereda Rodríguez



Entrega de 2 juguetes

Entrega de 2 cuentos